

CONTRATO UOC N° 02/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) UEP/FEEI N° 01/2023 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN DIVERSAS SEDES DEL MEC - PLURIANUAL- ID N° 427789

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Gustavo Emigdio Villate Samaniego**, con Cédula de Identidad N° 1.861.342, en su carácter de **Ministro** nombrado por el Decreto Presidencial N° 02 de fecha 15 de agosto del 2023, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, a. la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC 80002760-4, domiciliada en Estrella 851 c/ Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Oswaldo Rene Barreto Mareco** con Cédula de Identidad N° 3.193.833, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE SEGURO DE BIENES PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN DIVERSAS SEDES DEL MEC**, que se regirá bajo las siguientes Cláusulas y Condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) UEP/FEEI N° 01/2023 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN DIVERSAS SEDES DEL MEC - PLURIANUAL- ID N° 427789.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- 1) Contrato;
- 2) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- 3) Los datos cargados en el SICP;
- 4) La oferta del proveedor;
- 5) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

1. Los documentos adicionales del contrato son:
2. Las garantías;
3. Orden de servicio;
4. Acta de recepción pólizas;
5. Informes de conformidad y correspondencia de las pólizas.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Abg. Oswaldo Barreto

Apostado en la Sede 1170 esq.

Gustavo Villate
Ministro
de Tecnologías de la
Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 02/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) UEP/FEEI N° 01/2023 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN DIVERSAS SEDES DEL MEC - PLURIANUAL- ID N° 427789

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 427789.

Las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios fiscales afectados al contrato, quedan supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de cada año.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) UEP/FEEI N° 01/2023 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN DIVERSAS SEDES DEL MEC - PLURIANUAL- ID N° 427789 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución MITIC N° 414/2023.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

La planilla con el detalle de los precios, se encuentra en el ANEXO 1 del presente contrato. El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 2.282.400.000 (Guaraníes Dos Mil Doscientos Ochenta Y Dos Millones Cuatrocientos Mil.)

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

"RUMBO S.A. DE SEGUROS"

Abg. Osvaldo Barreto
Apoderado de Licitaciones

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 02/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) UEP/FEEI N° 01/2023 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN DIVERSAS SEDES DEL MEC - PLURIANUAL- ID N° 427789

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

La continuidad del contrato quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN de los Ejercicios Fiscales siguientes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas, de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DEL FEEI.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"


Abg. Osvaldo Barreto
Apoderado de Licitaciones


Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 02/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) UEP/FEEI N° 01/2023 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN DIVERSAS SEDES DEL MEC - PLURIANUAL- ID N° 427789

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 21 SET. 2023 .-

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"


Abg. Osvaldo Barreto
Apoderado de Licitaciones

Sr. OSVALDO RENE BARRETO
MARECO
REPRESENTANTE
RUMBOS S.A. DE SEGUROS
PROVEEDOR


Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones
SAMANEGO
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE

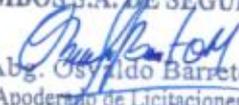
CONTRATO UOC N° 02/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) UEP/FEEI N° 01/2023 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN DIVERSAS SEDES DEL MEC - PLURIANUAL- ID N° 427789

ANEXO 1 - PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad. de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos/BIENES ASEGURADOS - correspondientes a la licitación ID 386029 - Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Infraestructura TIC en Instituciones Educativas del Paraguay	Mes	UNIDAD	24	95.100.000	2.282.400.000
1.1		Seguro para equipo Servidor de Contenido Educativo incluyendo Software educativo C3 (512 UNIDADES)	Mes	UNIDAD	24	27.000.000	648.000.000
1.2		Seguro para equipo Firewall (512 UNIDADES)	Mes	UNIDAD	24	4.700.000	112.800.000
1.3		Seguro para equipo Punto Acceso Exterior (1536 UNIDADES)	Mes	UNIDAD	24	19.700.000	472.800.000
1.4		Seguro para equipo Rack (512 UNIDADES)	Mes	UNIDAD	24	11.700.000	280.800.000
1.5		Seguro para equipo UPS (512 UNIDADES)	Mes	UNIDAD	24	20.800.000	499.200.000
1.6		Seguro para equipo Switch (512 UNIDADES)	Mes	UNIDAD	24	11.200.000	268.800.000
Precio Total							2.282.400.000

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"


Abg. Osvaldo Barreto
Apoderado de Licitaciones

**Sr. OSVALDO RENE BARRETO
MARECO
REPRESENTANTE
RUMBOS S.A. DE SEGUROS
PROVEEDOR**


**Sr. GUSTAVO EMIGDIO VILLATE
SAMANIEGO
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE**